



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010196-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a diversas cuestiones sobre residencias geriátricas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 467, de 2 de octubre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 10196, formulada por D. José Sarrión Andaluz Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro Residencial San Juan de Sahagún.

Según el Acuerdo de Diálogo Social, la nueva residencia para personas mayores que se construirá en Salamanca dispondrá de 200 plazas para personas mayores dependientes, lo que supone un incremento de las plazas para personas dependientes en dicha ciudad.

La construcción de esta Residencia en Salamanca deriva del Acuerdo firmado con los Agentes del Diálogo Social en 2009, aunque las dificultades económicas de los años posteriores determinaron su aplazamiento y, posteriormente, se incluyó en el Plan de Inversiones Prioritarias de la Junta de Castilla y León, aprobado en julio de 2016.

Circunstancias ajenas a la voluntad de la Junta de Castilla y León y derivadas del propio procedimiento contractual han dilatado este proceso más de lo inicialmente previsto, como han sido que la licitación del proyecto quedase desierta o que se interpusiera un recurso contra la adjudicación del proyecto de la obra.



No obstante, ya se han licitado y adjudicado la redacción del Proyecto Básico, el proyecto de Ejecución, los Estudios de Seguridad y Salud, la Dirección de la Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud.

Actualmente, dicho Proyecto se encuentra ya en la última fase de supervisión.

En lo que se refiere a la plantilla de la actual residencia de personas mayores de Salamanca, y sin perjuicio de que no existe en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de “amortizar por la vía de los hechos”, esta es la prevista en la RPT de la Gerencia de Servicios Sociales y la adecuada óptimamente a las ratios exigidas por la normativa de aplicación.

La cobertura de la plantilla es aproximadamente del 100 %, y no se hace preciso sustituir la totalidad de las bajas de personal que pudieran producirse.

La nueva Residencia de Salamanca dispondrá de la plantilla que se prevea en la RPT de la Gerencia de Servicios Sociales, que en ningún caso puede ser personal estatutario y será la adecuada a las ratios exigidas por la normativa aplicable en su momento.

El presupuesto destinado a los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales se encuentra a disposición de cualquier interesado en la web de la Junta de Castilla y León.

El número de plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Salamanca es de 7.251 y todas ellas son susceptibles de ser financiadas públicamente, a través de los distintos mecanismos recogidos en la normativa vigente.

Una relación de las plazas de cada centro, ya sea público o privado, se encuentra disponible en la Guía de Recursos Sociales que puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 22 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.